



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 -2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura,

12 8 JUN 2019

VISTO: El Memorando N° 1493-2019/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 28 de junio de 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Entre Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de Junio Año Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 2 115 191 387,00), solventado por toda fuente de financiamiento;

Que, con Memorando N° 1144-2019/GRP-410000 de fecha 23 de mayo de 2019, se dispone al Director Regional de Salud Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender la adquisición de bienes y servicios de los establecimientos de salud de ámbito de la Dirección Sub Regional Morropón - Huancabamba, por la suma de **SETENTA MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 70,500.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1238-2019/GRP-410000 de fecha 31 de mayo de 2019, se dispone al Director Regional de Salud Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender la adquisición de bienes y servicios de los establecimientos de salud de ámbito de la Unidad Ejecutora Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, por la suma de **NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 900,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando Múltiple N° 0078-2019/GRP-400000 de fecha 10 de junio de 2019, se dispone al Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales, por la suma de **UN MILLON Y 00/100 SOLES (S/ 1'000,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando Múltiple N° 0080-2019/GRP-400000 de fecha 10 de junio de 2019, se dispone al Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender el gasto por perfiles de preinversión de acuerdo con los Objetivos Institucionales, por la suma de **UN MILLON Y 00/100 SOLES (S/ 1'000,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Memorando N° 357-2019/GRP-400000 de fecha 21 de junio de 2019, se dispone al Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender el gasto por perfiles de proyectos de acuerdo con los Objetivos Institucionales, por la suma de **UN MILLON Y 00/100 SOLES (S/ 1'000,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **530** 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **12 8 JUN 2019**

Que, con Memorando N° 358-2019/GRP-400000 de fecha 21 de junio de 2019, se dispone al Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender el gasto por perfiles de proyectos de acuerdo con los Objetivos Institucionales, por la suma de **DOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 2'000,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 1441-2019/GRP-410000 de fecha 24 de junio de 2019, se dispone al Director Regional de Salud Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de combustible, viáticos y medicamentos por prestaciones administrativas no tarifadas del ámbito de la Sub Regional Salud Morropón - Huancabamba, por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 128,262.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorando Múltiple N° 110-2019/GRP-410000 de fecha 27 de junio de 2019, se dispone a los Directores de Salud Morropón - Chulucanas y Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de garantizar el pago del personal por la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por la suma de **UN MILLON Y 00/100 SOLES (S/ 1'000,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 370-2019/GRP-400000 de fecha 27 de junio de 2019, se dispone al Director del Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de garantizar el pago del personal por la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 445,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 1470-2019/GRP-410000 de fecha 27 de junio de 2019, se dispone al Director Regional de Agricultura Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos en materia de mantenimiento de infraestructura pública, por la suma de **VEINTE MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 20,080.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Memorando N° 1473-2019/GRP-410000 de fecha 27 de junio de 2019, se dispone al Director del Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de garantizar el pago del personal por la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 183,930.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, para la atención de lo expuesto en los considerandos precedentes es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 004 Proyecto Especial Chira Piura, 005 Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, 400 Salud Piura, 401 Salud Luciano Castillo Colonna, 403 Salud Morropón - Chulucanas, 405 Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 004 Proyecto Especial Chira Piura, 100 Agricultura Piura, 306 Educación Ugel Talara, 400 Salud Piura, 403 Salud Morropón - Chulucanas, 405 Hospital de Apoyo I





GOBIERNO REGIONAL PIURA

530

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura,

28 JUN 2019

Nuestra Señora de las Mercedes de Paita y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 - Medidas en gastos de inversión, establece que: "Con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces.";

Que, el inciso a), del artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece las pautas sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, cuando se trate de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, el literal d) del inciso 4, numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que comprendan a acciones comunes sólo pueden efectuarse entre y dentro de los programas presupuestales con los que cuenta el Pliego y no se encuentran comprendidas en lo establecido en el literal a y b del mencionado inciso;

Que, dichas Modificaciones Presupuestarias son factibles de realizar y aprobar por parte del Titular del Pliego al amparo de lo normado por el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440;

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Presupuesto Institucional del Pliego: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR
 Piura, **28 JUN 2019**

DE LA (S) En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000936 Mantenimiento de infraestructura Pública
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 20,080.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 001 **20,080.00**

UNIDAD EJECUTORA : 002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre-Inversión
ACTIVIDAD : 6.000032 Estudios de Pre - Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'000,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 002 **1'000,000.00**

UNIDAD EJECUTORA : 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 2.000270 Gestión de proyectos
ACTIVIDAD : 6.000015 Operación y mantenimiento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 600,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'000,000.00

ACTIVIDAD : 6.000016 Gestión y administración
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 400,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 004 **2'000,000.00**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **530** 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **28 JUN 2019**

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre-Inversión
ACTIVIDAD : 6.000032 Estudios de Pre - Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'000,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 005 **2'000,000.00**

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 61,770.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 908,730.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 400 **970,500.00**

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD : 5.004424 Vigilancia, investigación y tecnologías en nutrición
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 1'000,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 401 **1'000,000.00**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 28 JUN 2019

UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades no transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000017 Tratamiento y control de personas con diabetes
ACTIVIDAD : 5.000115 Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 127,072.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 1,190.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 403 128,262.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO I NSTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.001195 Servicios generales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 156,347.00

ACTIVIDAD : 5.001562 Atención en consultas externas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 51,000.00

ACTIVIDAD : 5.001563 Atención en hospitalización
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 237,653.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 405 445,000.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **28 JUN 2019**

UNIDAD EJECUTORA	: 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.001569 Comercialización de medicamentos e insumos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		54,930.00
ACTIVIDAD	: 5.002197 Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		129,000.00
		=====
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 406		183,930.00
		=====
		=====
TOTAL ANULACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		7'747,772.00
		=====

A LA (S) **En Soles**

UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE PIURA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000001 Planeamiento y presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		33,654.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		85,315.00
ACTIVIDAD	: 5.000004 Asesoramiento técnico y jurídico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		10,114.00
ACTIVIDAD	: 5.000005 Gestión de recursos humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **28 JUN 2019**

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 6,427.00

ACTIVIDAD : 5.000006 Acciones de control y auditoria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 28,281.00

ACTIVIDAD : 5.000007 Defensa judicial del estado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 4,927.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO / PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre-Inversión
ACTIVIDAD : 6.000032 Estudios de Pre - Inversión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'000,000.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000589 Conservación y desarrollo sostenible de las áreas naturales protegidas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 12,427.00

ACTIVIDAD : 5.000628 Coordinación del sistema nacional de defensa civil
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 9,727.00

ACTIVIDAD : 5.000688 Desarrollo económico regional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 18,227.00

ACTIVIDAD : 5.000698 Desarrollo social regional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 21,354.00

ACTIVIDAD : 5.000776 Formalización de predios rurales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 24,154.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **28 JUN 2019**

- ACTIVIDAD** : 5.000854 Gestión y dirección técnica de proyectos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 63,588.00
- ACTIVIDAD** : 5.001204 Sistema de informática y comunicaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 12,341.00
- ACTIVIDAD** : 5.001806 Aldea infantil San Miguel de Piura - Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 21,642.00
- ACTIVIDAD** : 5.001807 Aldea señor de la exaltación de Huarmaca - Huarmaca
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 8,853.00
- ACTIVIDAD** : 5.001906 Contribuir a reducir los índices de pobreza en la población de la región Piura, a través de diagnósticos, desarrollo de actividades, ferias, servicios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 8,114.00
- ACTIVIDAD** : 5.001910 Coordinar acciones de las gerencias regionales, dirigir y controlar las actividades del gobierno regional.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 26,341.00
- ACTIVIDAD** : 5.002140 Normar y fiscalizar asuntos y materias de competencias y funciones del gobierno regional.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 18,227.00
- ACTIVIDAD** : 5.002308 Supervisar, evaluar y controlar la marcha del gobierno regional y de sus organos ejecutivos, administrativos y técnicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 38,404.00
- ACTIVIDAD** : 5.002328 Uso oportuno y racional de maquinaria y equipo en las obras de ejecución a cargo del centro de servicio de equipo mecanizado y laboratorio de suelos





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura,

28 JUN 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

12,425.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 001

3'464,542.00

UNIDAD EJECUTORA : 002 GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000002 Conducción y orientación superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

20,423.00

ACTIVIDAD

: 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

66,077.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO / PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre-Inversión

ACTIVIDAD : 6.000032 Estudios de Pre - Inversión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1'000,000.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 002

1'086,500.00

UNIDAD EJECUTORA : 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO / PROYECTO : 2.000270 Gestión de proyectos

ACTIVIDAD : 6.000015 Operación y mantenimiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1'000,000.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 004

1'000,000.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **28 JUN 2019**

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000993 Operación y mantenimiento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 20,080.00
=====
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 100 **20,080.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 40,000.00
=====
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 301 **40,000.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACION UGEL TALARA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 37,888.00
=====
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 306 **37,888.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades no transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000017 Tratamiento y control de personas con diabetes
ACTIVIDAD : 5.000115 Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 127,072.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 530 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **28 JUN 2019**

productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 1,190.00
 =====
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 400 **128,262.00**
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa articulado nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000001 Accione comunes
ACTIVIDAD : 5.004426 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 316,070.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 61,770.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 8,730.00
 =====

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 403 **386,570.00**
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 900,000.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **530** 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **12 8 JUN 2019**

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 405 =====
900,000.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
 PRODUCTO / PROYECTO : 3.000001 Acciones comunes
 ACTIVIDAD : 5.004424 Vigilancia, investigación y tecnologías en nutrición
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 683,930.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 406 =====
683,930.00
=====

TOTAL HABILITACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO =====
7'747,772.00
=====

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 004 Proyecto Especial Chira Piura, 005 Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, 100 Agricultura Piura, 301 Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo", 306 Educación Ugel Talara, 400 Salud Piura, 401 Salud Luciano Castillo Colonna, 403 Salud Morropón – Chulucanas, 405 Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; a la Sub-Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y demás instancias competentes del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

[Firma]
 Med. Servando García Correa, Mg
 GOBERNADOR REGIONAL

